

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.— DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		
Orden 2/1985, de 15 de enero, por la que se crea el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa»	3	
Resolución del Subsecretario de Defensa número 1/85, de 23 de enero, sobre Delegación de insérsese en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa»		4

II.— DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Decreto 94/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Macario Lera Miguel	5	Real Decreto 88/1985, de 25 de enero, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don Enrique Cabeza Martínez	5
Decreto 105/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, don Luis del Pozo y Pujol e Senillosa	5	Real Decreto 103/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Marzo Mediano	5
Decreto 104/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército, don Rafael de la Torre Pericás	5	Real Decreto 102/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General Interventor del Ejército al coronel Interventor del Ejército don José de Campos Setien	5

III.— PERSONAL

ORGANISMOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DE TIERRA	
Subsecretaría de Defensa	6	Infantería	8
Dirección General de Personal	6	La legión	16
Dirección de Mutilados	6	Caballería	17
		Artillería	17
		Sanidad Militar	18

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

ORGANIZACION

Orden 2/1985, de 15 de enero, por la que se crea el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa»

Los antiguos Ministerios de la Guerra y de Marina fueron los pioneros, entre los Departamentos ministeriales españoles, al poseer un periódico oficial propio, como instrumento de publicidad de sus disposiciones. Así, por Real Orden circular de 2 de diciembre de 1887, aparece el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», y por Real Orden de 26 de noviembre de 1899, el «Boletín Oficial del Ministerio de Marina». A la creación del tercer Ministerio militar va parejo su «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», por Circular de 22 de octubre de 1940.

Desde la creación del Ministerio de Defensa, por Real Decreto 1558/1977, de 4 de junio, su política tiende, de manera creciente, a unificar criterios y formas de proceder en la esfera administrativa de los Ejércitos, como es muestra el reciente Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, de reestructuración del Departamento con medidas de coordinación y racionalización.

La unidad de la Institución Militar, que proclaman las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas precisa reflejarse también en la existencia de un solo portavoz oficial y público de sus disposiciones.

En su virtud, y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se crea el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» («BOD»), con unicidad formal y como periódico oficial de publicidad del Departamento, cuyo primer número aparecerá el 1 de febrero de 1985.

Art. 2.º El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» comprenderá:

1. Disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» que interesen a la Defensa en general, a las Fuerzas Armadas, a sus miembros como tales y demás personas dependientes o relacionadas con el Departamento, cualquiera que sea el Organismo de que emanen aquéllas. Su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» supondrá una mera transcripción del «Boletín Oficial del Estado», con finalidad de facilitar y extender el conocimiento de tales disposiciones.

Ninguna disposición que haya de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» aparecerá antes en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

2. Disposiciones generales, resoluciones y actos administrativos del Ministerio de Defensa que no aparezcan en el «Boletín Oficial del Estado» y su publicación sea preceptiva o conveniente.

En el supuesto de este número, el texto del «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» tendrá la consideración de auténtico y sus disposiciones carácter preceptivo, sin perjuicio de la obligada notificación personal, si así lo dispusiera la normativa vigente. Los plazos y términos que se señalen comenzarán a correr desde el día siguiente al de la publicación, si no se dispone otra cosa.

Art. 3.º La edición, distribución y venta del «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» correrá a cargo de la Secretaría General Técnica, a través de su Servicio de Publicaciones Técnico-Administrativas, cuyo Jefe será Director del Boletín.

Art. 4.º El Boletín se publicará de lunes a viernes, excepto los días festivos. En casos excepcionales podrán publicarse números extraordinarios, con la tirada y contenido que según las circunstancias se determinen, o editarse fuera de los días de semana señalados.

Art. 5.º El «insérese» de las disposiciones a publicar en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» corresponde al Subsecretario del Departamento u Organismo en quien delegue, sin perjuicio de la firma de la autoridad de quien dimana la disposición, conforme a las facultades que tenga atribuidas.

Art. 6.º El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» se estructurará por secciones en la forma siguiente:

Sumario.

- I. Disposiciones generales.
- II. Disposiciones particulares con rango de Real Decreto.
- III. Personal.
- IV. Enseñanza y Formación.
- V. Retribuciones.
- VI. Otras disposiciones.
- VII. Administración de Justicia.
- VIII. Anuncios y avisos.

Apéndice.

Las disposiciones que se incluyan en las secciones III a la VI son aquellas cuyo rango sea igual o inferior a Orden ministerial.

Art. 7.º En la sección I, «Disposiciones generales», se incluirán aquellas normas de este carácter que cumplan las finalidades señaladas en el artículo 2.º Cuando sea preceptivo o conveniente, también se insertarán en esta Sección las Directivas, Instrucciones o Circulares de carácter general, cualquiera que sea la autoridad que las dicte.

Art. 8.º En la sección II, «Disposiciones particulares con rango de Real Decreto», se transcribirán aquellas aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» que afecten al Departamento. Se tratará habitualmente de ascensos, nombramientos, ceses y condecoraciones de personal.

Art. 9.º 1. La Sección III, «Personal», se dividirá, a su vez, en los siguientes apartados:

- Organos Centrales de la Defensa.
- Ejército de Tierra.
- Armada.
- Ejército del Aire.
- Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Guardia Civil.

2. A título enunciativo, la materia sobre la que versarán las disposiciones de la Sección III, debidamente ordenadas, será: Ascensos, situaciones, escalafonamiento, nivelación de Escalas, acoplamientos, asimilaciones, rectificación de nombres y apellidos, nombramientos y comisiones de servicio, anuncios de vacantes, provisión de éstas, traslados, permutas, agregaciones, entregas de mando, condecoraciones, etcétera.

Art. 10. 1. La Sección IV, «Enseñanza y Formación», tendrá la misma estructura señalada en el número 1 del artículo anterior.

2. Las disposiciones a incluir en esta Sección serán aquellas que de alguna forma supongan el reconocimiento, adquisición o pérdida de condiciones profesionales, la realización de estudios y la concesión de los correspondientes documentos acreditativos. También a título enunciativo, las materias serán las siguientes: Convocatorias de enseñanza, anuncios y admisión a pruebas de selección, cursos y prácticas, especialidades, designación y bajas de componentes de Tribunal, Profesores y alumnos, calificaciones, clasificaciones, reconocimiento y cese de aptitud, concesión de diplomas, títulos y distintivos, etc.

Art. 11. La Sección V, «Retribuciones», con la misma estructura de las dos Secciones anteriores, contendrá lo referente a trienios, gratificaciones, incrementos, reenganches, pensiones, etc.

Art. 12. En la Sección VI, «Otras disposiciones», tendrán cabida aquellas que no correspondan a otras Secciones del Boletín.

Art. 13. En la Sección VII, «Administración de Justicia», solamente se incluirán aquellas resoluciones que por disposiciones de rango superior o igual a la presente Orden sea preceptivo publicar. Se procurará que la resolución vaya en extracto.

Art. 14. La Sección VIII, «Anuncios y Avisos», comprenderá, principalmente, el anuncio de subastas, concursos y demás formas de contratación administrativa o civil, así como los avisos que se estimen de interés.

Art. 15. El «Apéndice» se reservará para aquellas disposiciones extensas, largas relaciones de personal, programas, etc. Se publicará únicamente cuando fuere necesario, con la tirada que se fijará previamente en cada caso y en cuadernillo separado del resto del Boletín.

Art. 16. 1. El texto de cada número del Boletín irá precedido de un «Sumario», en el que se enunciarán, en extracto, las divisiones del contenido, con indicación de la página.

2. Periódicamente se publicarán, además, índices analíticos, cronológicos y numéricos.

Art. 17. 1. Los originales de las disposiciones a que alude el número 2 del artículo 2.º, destinados a la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», irán mecanografiados o impresos por cualquier procedimiento químico o mecánico, por una sola cara, según el modelo reglamentario.

2. De cada disposición se enviará original firmado por la autoridad de quien dimana y tres copias, éstas simplemente con el sello del Organismo.

3. Los originales serán publicados con el contenido exacto en que se hallen redactados y autorizados, sin que por ninguna causa pueda variarse o modificarse sus textos, a menos que así lo acuerde quien firmó la disposición y se proceda a nuevo «insértese».

4. Los originales tendrán carácter oficial y reservado. No podrán facilitarse noticias acerca de ellos, salvo autorización escrita de quien ha firmado la disposición.

Art. 18. Si alguna disposición apareciese publicada con erratas que alteren o modifiquen su sentido, será reproducida cuanto antes en su totalidad o en la parte necesaria, con las debidas correcciones, siguiéndose dos formas de proceder, según el documento en que se adviertan las erratas.

1. Erratas en la publicación del texto.—La Secretaría General Técnica a través del Director del Boletín, rectificará los errores tipográficos o de impresión que se produzcan en la inserción, siempre que supongan alteración o modificación del sentido del texto o puedan suscitar dudas. La rectificación a que se alude se hará por decisión de la propia Secretaría General Técnica o por interesarlo el Organismo de donde dimana la disposición.

2. Erratas en el original del texto:

a) Los meros errores u omisiones materiales que no constituyan modificaciones o alteraciones del sentido se rectificarán al publicarlo.

b) Si el error u omisión afecta al sentido de la disposición y se deduce claramente del contexto de la misma, se consultará previamente al órgano de donde proceda la disposición antes de publicarla, para que pueda corregir el original.

c) Si el error u omisión del original se advierte después de publicado el texto y supone una real o aparente modificación del contenido o sentido, se salvará mediante disposición del mismo rango.

Art. 19. El trámite a seguir para el envío de disposiciones a efectos de su publicación se sujetará a las siguientes normas:

1.ª Los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, el Consejo Supremo de Justicia Militar y la Dirección General de la Guardia Civil remitirán a la Secretaría General Técnica («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa») el conjunto de disposiciones que dimanen de dichos órganos o sus subordinados. El envío será al día, de lunes a viernes, salvo festivos, con las disposiciones ordenadas y acompañadas de un índice por duplicado.

2.ª Para la efectividad de que dispone el número anterior, los mencionados órganos nombrarán un coordinador o responsable, quien en su representación se relacionará directamente con la Secretaría General Técnica. Entre las misiones de este coordinador se destacan: reunir las disposiciones, ordenarlas, confeccionar el índice, autenticar la firma del texto original, proceder a su envío y recibir los originales del texto publicado con la numeración definitiva que les haya correspondido.

3.ª Los órganos centrales de la Defensa remitirán directamente a la Secretaría General Técnica las disposiciones que dicten, en la forma que se señala al final del número 1 de este artículo.

4.ª Por el Director del Boletín se averará la firma que aparezca en el original del texto de cada disposición, si se trata

de los órganos señalados en el número 3, y en otro caso, del coordinador o responsable que señala el número 2. A tal fin, obrará en poder de la Secretaría General Técnica unas fichas en que aparezca estampada la firma auténtica, nombre, apellidos y cargo o destino de las autoridades de los órganos centrales de la Defensa que envíen disposiciones y de los coordinadores o responsables que indica el número 2 de este artículo.

5.ª La Secretaría General Técnica determinará aquellas disposiciones del «Boletín Oficial del Estado» que hayan de incluirse en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», sin perjuicio del «insértese».

Las autoridades superiores del Departamento podrán interesar de la Secretaría General Técnica la inclusión de otras disposiciones del «Boletín Oficial del Estado».

Art. 20. 1. Todos los Organismos y unidades del Ministerio de Defensa facilitarán a su personal la lectura del Boletín, a cuyo fin adquirirán el número de ejemplares que fueren precisos.

2. El Subsecretario del Departamento determinará las suscripciones obligatorias al Boletín.

Art. 21. Por el Servicio de Publicaciones de la Secretaría General Técnica se publicará la «Colección Legislativa», en la que se incluirán disposiciones de los tres Ejércitos.

Art. 22. El Subsecretario del Departamento dictará las instrucciones que se consideren necesarias para el desarrollo de esta Orden.

DISPOSICION ADICIONAL

A partir del día 27 de enero de 1985 cesará temporalmente la publicación del «Diario Oficial del Ejército», del «Diario Oficial de Marina» y del «Diario oficial del Ejército del Aire», en tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—En tanto el Subsecretario no determine lo dispuesto en el artículo 20, número 2, por parte de los distintos órganos del Departamento y Organismos adscritos se mantendrán para el nuevo Boletín las mismas suscripciones existentes en la actualidad a los Diarios Oficiales que dejan de publicarse.

Aquellos órganos y Organismos que estén suscritos a más de un Diario oficial de distinto Ejército podrán reducir el número de suscripciones al más alto que tuvieren para un solo Diario Oficial.

Segunda.—La distribución y envío del Boletín se efectuará provisionalmente por el mismo Organismo que hasta ahora lo efectúa para los suscriptores de cada uno de los Diarios Oficiales.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(De los BOE,s. núms. 16 de 18-1 y 21 de 24-1 de 1985.)

Resolución del Subsecretario de Defensa número 1/85, de 23 de enero, sobre delegación del insértese en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Artículo 1.—En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Orden Ministerial número 2/85, de 15 de enero, creando el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» («Boletín Oficial del Estado» número 16) delego la facultad de insértese en el mismo, en el Vicesecretario General Técnico del Departamento.

Artículo 2.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Perriera.

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 94/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Macario Lera Miguel.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1985, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Macario Lera Miguel, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 25, de 29-1-1985.)

REAL DECRETO 88/1985, de 25 de enero, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don Enrique Cabeza Martínez

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, don Enrique Cabeza Martínez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 23, de 6-1-1985.)

REAL DECRETO 105/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis del Pozo y Pujol de Senillosa.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

Vengo a promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 8 de enero de 1985, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis del Pozo y Pujol de Senillosa, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 103/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Marzo Mediano.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

Vengo a promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de 1 de enero de 1985, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Marzo Mediano, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 104/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército al coronel de Intendencia del Ejército don Rafael de la Torre Pericás.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

Vengo a promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de 23 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985, al coronel de Intendencia del Ejército don Rafael de la Torre Pericás, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 102/1985, de 24 de enero, por el que se asciende al empleo de General Interventor del Ejército al coronel interventor del Ejército don José de Campos Setién.

Por existir vacante en el empleo de General Interventor del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

Vengo a promover al empleo de General Interventor del Ejército, con antigüedad de 14 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de igual año, al coronel interventor del Ejército don José de Campos Setién, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 26, de 30-1-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Nombramientos

Orden 112/21001/1985, de 22 de enero, por la que se nombra Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 229), por el que se creaban las Juntas de Enajenaciones y Liquidadoras de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 238),

Vengo en nombrar Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa al coronel de Intendencia de la Armada don Emilio Tenorio del Río, en sustitución del coronel de Intendencia de la Armada don Servando Vázquez Martínez.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Perriera.

Orden 112/21002/1985, de 22 de enero, por la que se nombra Vocal de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales de este Departamento al coronel de Infantería del Ejército de Tierra don José Lasso Rodríguez.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1.1 de la Orden del Ministerio de Defensa, de 28 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 188), y en virtud de la delegación de atribuciones que me ha sido conferida por Orden del Ministerio de Defensa, de 17 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 234),

Vengo en nombrar Vocal de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa al coronel de Infantería del Ejército de Tierra don José Lasso Rodríguez, como representante de la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa, en sustitución del coronel de Intendencia de la Armada don Emilio Tenorio del Río.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Perriera.

(Del BOE. número 23, de 26-1-1985.)

Dirección General de Personal

DIRECCION DE MUTILADOS

Ingresos

Orden 111/90044/85

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Padaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de Mutilación que a cada uno se indica del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de Tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 o 22 de dicha ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la

fecha que se les señalan sus devengos como Caballero Mutilado Absoluto, Permanente, Inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación "específica" que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) o en la de Disponible forzoso según a cada uno se determina y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho reglamento y artículos 32 o 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero especialista con destino en el Regimiento Mixto de Infantería España número 18, don Gonzalo Jiménez Corona (Registro General 81.457), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de octubre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, previa deducción de las cantidades que como destinado haya podido percibir desde la indicada fecha de 1.º de octubre de 1983. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería, don Dionisio Gómez Fernández (Registro General 81.594), en la situación "específica". Percibirá sus devengos y el 40 por ciento de pensión de Mutilación desde el día 1.º de noviembre de 1984 por la Padaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Artillero, don Francisco Martínez Molina (Registro General 81.644), en la situación "específica". Percibirá sus devengos y el 18 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de noviembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número

64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

OFICIAL

Teniente honorario (subteniente de Artillería), en situación de retirado, don Félix Melchor Delgado Puertas (Registro General 81.630), quedando en la "específica". Percibirá sus devengos y el 20 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de noviembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por O.C. de 6 de julio de 1964 («Diario Oficial» número 157). Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero legionario con destino en el Tercio Gran Capitán I de la Legión, don Vicente Ramo Guix (Registro General 81.500), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 27 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de septiembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado. Previa deducción de las cantidades que como destinado haya podido percibir desde la indicada fecha 1.º de septiembre de 1984.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 2 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil), don Bernabé Pindado Nieto (Registro General 76.995), en situación de Retirado, quedando en la "específica". Percibirá sus devengos y el 18 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de diciembre de 1984 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Cesando en la situación de Retirado a la que pasó por O.M. 3.905/66/79. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 2 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11, don José Alfonso Valero Martínez (Registro General 81.746), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 90 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de marzo de 1983 como cabo primero, previa deducción de las cantidades que como destinado haya podido percibir desde 1.º de diciembre de 1982, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don José Sáez Martínez (Registro General 81.358), en la situación "específica". Percibirá sus devengos y el 20 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de julio de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Antonio Ríos Sánchez (Registro General 67.334), en la situación "específica". Percibirá sus devengos y el 20 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de agosto de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería, don Juan Ríos Bernárdez (Registro General 10.511), en la situación "específica". Percibirá sus devengos y el 10 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de febrero de 1985 por la pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería, don Pablo Rey García (Registro General 81.651), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de junio de 1983 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Rafael Romo Carrasco (Registro General 12.525), en la situación "específica". Percibirá sus devengos y el 20 por ciento de pensión de mutilación desde el

día 1.º de octubre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Francisco Carbajales González (Registro General 51.222), en la situación "específica". Percibirá sus devengos y el 20 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de mayo de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, don Fernando Montes Sánchez (Registro General 81.498), en la situación "específica". Percibirá sus devengos y el 20 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1.º de agosto de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 25 de enero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/1/85

La Orden 362/718/85 («Diario Oficial» número 15), por la que, entre otros, se ascendía a teniente coronel al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Francés Sánchez (8289), se modifica únicamente en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que queda agregado a la Plana Mayor del MALRE y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan:

A brigada

Don Juan Pedro Jado (11587), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 15 de enero de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Rabasa.

Don Jesús Alonso González (11588), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 15 de enero de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zamora y agregado a su unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Félix Cantero Saiz (11589), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de enero de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Pamplona y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Jesús Moirner Tello (11590), de las FAMET, Unidad de Helicópteros IV, en vacante de suboficial de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, para la que se exige el título de Piloto de He-

licópteros, con antigüedad de 17 de enero de 1985. Queda confirmado en su actual destino.

Don Miguel Rey Jiménez (11591), del cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de enero de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Real Estévez (11592), de la Unidad de Autos de la Agrupación Logística número 7, en vacante de cualquier Arma, clase c, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de enero de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Salvado Santos (11593), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, II Batallón, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de enero de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santiago de Compostela y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Jesús Valero Carrizosa (11595), de la Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de enero de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José María Barreda Puig (11596), de la Sección de Policía Militar I-4, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de enero de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Tarragona y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Manuel Agut Muñoz (11597), de la Unidad de Servicio del Acuartelamiento de Castellón de la Plana, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de enero de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Castellón de la Plana.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/3/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia—, a la Guarnición de Valencia, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Eugenio Herrera Calvo (6683), disponible forzoso en la Guarnición de Huelva; continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/4/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia—, a la Guarnición de Zaragoza, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Zacañas Martínez Romero (6835), disponible forzoso en la Guarnición de Soria; continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia y agregado tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Zaragoza.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa*Orden 362/5/85*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, en las fechas que se indican, pasarán a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señalan:

Día 3 de febrero de 1985, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Augusto Lorenzo Fraga (6234), de las Residencias de Oficiales y Suboficiales de La Coruña; en La Coruña.

Día 4 de febrero de 1985, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Laureano Correa Cantero (8852), en situación de disponible forzoso en la Región Militar de Levante; en Valencia.

Día 6 de febrero de 1985, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Jiménez de Diego (7468), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73; en Salamanca.

Día 8 de febrero de 1985, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Sebastián Ginard Vanrell (8679), de la Junta Regional de Contratación de Baleares; en Palma de Mallorca.

Día 9 de febrero de 1985, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Fernández Fernández (6528), secretario del Teniente General don Santos Sánchez Blázquez, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria; en Zaragoza.

Día 9 de febrero de 1985, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Víctor Marzo Asín (6534), de la Delegación del Patronato de Casas Militares de Zaragoza; en Zaragoza.

Día 9 de febrero de 1985, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Rafael Gil García (6586), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13; en Almería.

Día 9 de febrero de 1985, capitán auxiliar don Vicente Centeno García (3198), del Grupo Logístico XII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Madrid.

Día 11 de febrero de 1985, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Serrano Hernández (6548), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13; en Badajoz.

Día 11 de febrero de 1985, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Reguera Guerra (7940), de la Residencia Teniente General Castañón de Mena; en Málaga.

Día 11 de febrero de 1985, capitán auxiliar don Albino Sousa Pérez (3288), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Orense.

Día 14 de febrero de 1985, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Ruiz Ruiz (7892), del I.S.F.A.S. de Melilla; en Melilla.

Día 17 de febrero de 1985, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Máximo García Vicente (6314), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 20; en Madrid.

Día 19 de febrero de 1985, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Mariñas Ramos (7969), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12; en La Coruña.

Día 23 de febrero de 1985, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Salvador Leiva Aparicio (8441), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Granada; en Granada.

Día 24 de febrero de 1985, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel López Bravo (6624), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Zaragoza; en Zaragoza.

Día 25 de febrero de 1985, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Rengifo de la Vega (6718), Secretario del Teniente General don Jesús Olivares Baqué, en Reserva en la 1.ª Región Militar; en Madrid.

Día 25 de febrero de 1985, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Claudio Agullo Pita (6819), del Castillo Militar de La Palma; en El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas*Orden 362/6/85*

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, falleció el día 6 de enero de 1985 en la Guarnición de Zaragoza el teniente auxiliar de Infantería don Pascual Lainez Tello (3973), que tenía su destino en la Academia General Militar.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reemplazo por enfermo*Orden 362/7/85*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), y en las condiciones establecidas en el artículo sexto de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), por la que se desarrolla el Decreto número 734/1979, de 9 de marzo, que fija las situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la Guarnición de Pontevedra el subteniente de Infantería don Alfonso Romero Ruiz (8935,660), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»*Orden 362/8/85*

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en las fechas que se indican, si antes no se produce su ascenso o cambio de situación que las modifique, los jefes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que para cada uno de ellos se señala.

Las agregaciones que se conceden lo son de clase C, tipo 3.º

Día 3 de febrero de 1985, coronel don José Garrido Garrido (6712), del Gobierno Militar de Granada, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Granada.

Día 5 de febrero de 1985, coronel don José Gómez Alonso (6680), del Mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; en La Coruña.

Día 8 de febrero de 1985, coronel don Arturo de la Torre Coll (6591), del Juzgado Militar Eventual, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de su Escala y Grupo, cualquier Arma, clase C, tipo 1.º

Día 8 de febrero de 1985, coronel don José García Alcalde (6817), de la Junta Regional del RES, 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Valladolid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 19 de febrero de 1985, coronel don Pedro Antich Pujol (6565), del Mando de la Jefatura Regional de Automóviles de Baleares, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; en Mallorca.

Día 20 de febrero de 1985, coronel don Quintín Otero Frades (6722), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; en Pontevedra.

Día 25 de febrero de 1985, coronel don José Burón Ocariz (6688), de la Representación del Patronato de Huérfanos de Vitoria, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de su Escala y Grupo, cualquier Arma, clase C, tipo 1.º

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Segundo Grupo

Orden 362/9/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de junio («Diario Oficial» número 134) y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasarán al Segundo Grupo, si antes no se produce su ascenso o cambio de situación que las modifique, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Día 1 de febrero de 1985, teniente auxiliar don Ignacio Bahílo González (3880), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería tetuán número 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º; disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al citado Grupo por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Día 2 de febrero de 1985, teniente auxiliar don Ignacio Fresneda Lozano (3868), en situación de disponible forzoso en la Región Militar Levante y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31; disponible forzoso en la Guarnición de Valencia.

Día 19 de febrero de 1985, teniente auxiliar don José López Gallego (3853), del Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º; disponible forzoso en la Guarnición de Valencia.

Día 20 de febrero de 1985, teniente auxiliar don Angel Canales López (3799), de la Subsecretaría de Defensa; confirmado en su actual destino.

Día 24 de febrero de 1985, teniente auxiliar don Onofre Alba Mairata (3624), del Regimiento de Infantería Palma número 47, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º; disponible forzoso en la Guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/10/85

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y jefe del Grupo de Medios Acorazados de la Sección de Enseñanza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/11/85

Clase B, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga), para el Mando de la Bandera de Operaciones Especiales de La Legión, con exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas a la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/13/85

Clase B, tipo 1.º

Vacante el Mando de la Compañía de Operaciones Especiales número 72 (Gijón, Asturias), se anuncia para ser cubierta por capitanes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/14/85

Clase A, tipo 1.º

Tres vacantes de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera de Operaciones Especiales de La Legión del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga), con exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/15/85

Clase B, tipo 1.º

Dos vacantes de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera «Roger de Lauria II» de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/16/85

De teniente de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 3.º

- 1.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una.
- 2.—Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Una.
- 3.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.
- 4.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Una.
- 5.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (El Goloso, Madrid).—Una.
- 6.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora).—Una.
- 7.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.
- 8.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 9.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para la Compañía de la Isla de la Gomera.—Una.
- 10.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
- 11.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.
- 12.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Una.
- 13.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Dos.
- 14.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Una.
- 15.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Gravelinas XX (Sabiñánigo, Huesca).—Una.

16.—Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Las vacantes anunciadas con los números 11, 12, 13, 14 y 15 son con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Por ser vacantes de Mando, los solicitantes deberán tener en cuenta lo que determina el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/1983.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/17/85

De tenientes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 3.º

- 1.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una.
- 2.—Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Una.
- 3.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Una.
- 4.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.
- 5.—Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una.
- 6.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (el Goloso, Madrid).—Una.
- 7.—Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35 (Zamora).—Tres.

8.—Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

9.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Una.

10.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

11.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una.

12.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

13.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

14.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Una.

15.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para la Compañía de la Isla de la Gomera.—Una.

16.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco.

17.—Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una.

18.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

19.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Una.

20.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una.

21.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Una.

22.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una.

23.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Una.

Las vacantes anunciadas con los números 18, 19, 20, 21, 22 y 23 son con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18/85

De comandantes y capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

*Vacantes del Arma**Vacantes de varias Armas asignadas al Arma**Clase C, tipo 3.º*

1.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de capitán y siete de teniente.

2.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3; para el Bon. del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 de la BRIDOT-VII (Oviedo).—Una de teniente.

3.—Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Cuatro de teniente.

4.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de capitán y tres de teniente.

5.—Regimiento de Infantería Zamora número 8; para el Bon. del Regimiento de Infantería Murcia número 42 de la BRIDOT-VIII (Orense).—Una de teniente.

6.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Una de teniente.

7.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12; para el Bon. del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 de la BRIDOT-V (Zaragoza).—Una de teniente.

8.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Tres de teniente.

9.—Regimiento de Infantería Jaén número 25; para el Bon. del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 de la BRIDOT-IV (Barcelona).—Una de teniente.

10.—Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Una de capitán y una de teniente.

- 11.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca).—Una de capitán.
- 12.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora).—Dos de teniente.
- 13.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán y una de teniente.
- 14.—Regimiento de Infantería Barbastró número 43 (Barbastró, Huesca).—Tres de teniente.
- 15.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Dos de teniente.
- 16.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Seis de teniente.
- 17.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Seis de teniente.
- 18.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán y cuatro de teniente.
- 19.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Sta. Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.
- 20.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49; II Bon. (Breña Baja, Sta. Cruz de la Palma).—Una de teniente.
- 21.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona).—Cinco de teniente.
- 22.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña.
- 23.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Cinco de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña.
- 24.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña.
- 25.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Dos de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña.
- 26.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una de comandante.
- 27.—Academia de Infantería (Toledo), Plantilla Eventual.—Una de teniente.
- 28.—Academia de Infantería (Toledo).—Una de comandante, una de capitán y tres de teniente.
- 29.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), Plantilla Eventual.—Una de teniente.
- 30.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de comandante, pudiendo ser solicitadas por capitanes que serán destinados en Plantilla Eventual.
- 31.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.
- 32.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.
- 33.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Sta. Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 3.ª

- 34.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán y cinco de teniente.
- 35.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una de teniente.
- 36.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una de capitán y cuatro de teniente.
- 37.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Dos de teniente.
- 38.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Una de capitán y una de teniente.
- 39.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de capitán y una de teniente.
- 40.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Dos de teniente.
- 41.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Sta. Cruz de Tenerife).—Tres de teniente.
- 42.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona).—Una de capitán y dos de teniente.
- 43.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.
- 44.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7 (Gijón).—Dos de capitán y dos de teniente.
- 45.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 (Lérida).—Dos de capitán.

- 46.—Parqué y Talleres de Vehículos Automóviles número 2 (Segovia).—Una de capitán.
- 47.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.
- 48.—Jefatura Regional de Autos de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.
- 49.—Castillo de San Fernando (Figueras, Gerona).—Una de capitán.
- 50.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid).—Dos de capitán.
- 51.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 13 (Toledo).—Una de capitán.
- 52.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 17 (Cáceres).—Una de capitán.
- 53.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 31 (Valencia).—Dos de capitán.
- 54.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona).—Una de capitán.
- 55.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 (Lérida).—Una de capitán.
- 56.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 (Tarragona).—Una de capitán.
- 57.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 52 (Soria).—Una de capitán.
- 58.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 71 (Valladolid).—Una de capitán.
- 59.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 75 (Palencia).—Una de capitán.
- 60.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 77 (Oviedo).—Una de capitán.
- 61.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.
- 62.—Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Una de teniente.
- 63.—Compañía de Policía Militar número 13 (Alcalá de Henares).—Una de teniente.
- 64.—Compañía de Policía Militar número 62 (Burgos).—Una de teniente.
- 65.—Compañía de Policía Militar número 102 (Palma de Mallorca).—Una de teniente.
- 66.—Compañía de Policía Militar número 103 (Mahón).—Una de teniente.
- 67.—Unidad de Autos de la Agrupación Logística número 1 (Madrid).—Una de teniente.
- 68.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una de teniente.
- 69.—Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Dos de teniente.
- 70.—C.M.R. de la Antigua Agrupación Mixta de Encuadramiento número 3 (Alicante), provisionalmente en Alcoy, Plantilla Eventual.—Una de teniente.
- 71.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de teniente.
- 72.—Cuartel General 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de teniente.
- 73.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de teniente.
- 74.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una de teniente.

Los que aleguen derecho preferente por Título u otras causas, lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Las Preferencias forzosas sólo se atenderán en caso de que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal. Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19/85

Clase B, tipo 1.ª

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma de Infantería, existente en el Grupo Logístico de la Brigada para-

caidista, Alcalá de Henares (Madrid), con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20/85

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1978 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21/85

De suboficiales, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan para las clases y tipos que se indican:

Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento de Infantería Mallorca número 13, Lorca (Murcia).—Cinco de subteniente o brigada.

2.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón de la Plana).—Tres de subteniente o brigada.

3.—Regimiento de Infantería España número 18, Cartagena (Murcia).—Tres de subteniente o brigada.

4.—Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, Bétera (Valencia).—Tres de subteniente o brigada.

5.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

6.—Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Dos de subteniente o brigada.

9.—Regimiento de Infantería Barbastro número 43, Barbastro (Huesca).—Dos de subteniente o brigada.

10.—Regimiento de Infantería Teruel número 48, Ibiza (Baleares).—Dos de subteniente o brigada.

11.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

12.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, Seo de Urgel (Lérida).—Dos de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Unidades de Tropas de Montaña.

13.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Unidades de Tropas de Montaña.

14.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV, Berga (Barcelona).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Unidades de Tropas de Montaña.

15.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo (Huesca).—Dos de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Unidades de Tropas de Montaña.

16.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Dos de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Unidades de Tropas de Montaña.

17.—Compañía de Operaciones Especiales número 61 (Burgos).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

18.—Compañía de Operaciones Especiales número 72 (Gijón).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

19.—Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS Y ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

Clase C, tipo 3.º

20.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Batallón de Apoyo, Jaca (Huesca).—Dos de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 34 (Albacete).—Una de subteniente o brigada.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

23.—Gobierno Militar de Madrid (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

24.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

25.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona).—Una de subteniente o brigada.

26.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

27.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

28.—Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.

29.—Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Levante, Unidad de Tropas (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

30.—Sección de Movilización de la Capitanía General de la Región Militar Levante (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

31.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

32.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados Instructores de Automovilismo.

33.—Cuartel General de la Brigada XXXI, Bétera (Valencia), provisionalmente en Castellón.—Una de subteniente o brigada.

34.—Unidad de Servicios de la Base de Bétera (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

35.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Paterna «A» (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

36.—Unidad de Servicio de la Base de Marines (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

37.—Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3, Marines (Valencia).—Tres de subteniente o brigada.

38.—Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

ARMA DE INFANTERÍA

VACANTES DE SUBOFICIALES

(Para Servicios Burocráticos)

Clase C, tipo 3.º

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por las suboficiales con edad inferior a treinta y cinco años, cumplidos con anterioridad o dentro del plazo de admisión de papeletas y con cuatro años como mínimo en el empleo de sargento.

39.—Unidad de Servicios Acuartelamiento de Tentegorra, Cartagena (Murcia).—Cuatro.

40.—Unidad de Servicios Acuartelamiento Castellón (Castellón de la Plana).—Cuatro.

41.—Unidad de Servicios Acuartelamiento de Lorca (Murcia).—Cuatro.

42.—Unidad de Servicio Acuartelamiento Molino Playa, Alcoy (Alicante).—Cuatro.

1.º Los que aleguen derecho preferente, están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/22/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 68/84, de fecha 14 de noviembre («Diario Oficial» número 265), pasan destinados, en vacante de cualquier Arma, a la Agrupación de Tropas del Centro Regional de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Hernández Bernad (7663) (vacante clase C, tipo 1.º).

Comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Adolfo Ayora Egidos (8653) (vacante clase C, tipo 3.º).

Teniente auxiliar de Infantería don Gaspar Marín Nebreda (4143) (vacante clase C, tipo 3.º).

Teniente de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Manuel Ortega de la Fuente (8605) (vacante clase C, tipo 3.º).

Madrid, 17 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/23/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o de cualquier Cuerpo, Escala Activa, anunciada clase B, tipo 3.º, por Orden 362/16.578/84 («Diario Oficial» número 289), existente en la Plana Mayor del MALRE, Valencia, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar; se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Espinosa Sánchez (8191500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34.

Madrid, 15 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/24/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta de Compras Delegada del Cuartel General del Ejército, dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/16.782/84 («Diario Oficial» número 293), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Matías Moya Díaz (8740), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Academia Especial Militar.

Madrid, 15 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25/85

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.580/84 («Diario Oficial» número 274), de la clase B, tipo 1.º, existente en la Unidad de Servicios de la BRIPAC (Alcalá de

Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Vecino Gallego (10899), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV.

Madrid, 16 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/26/85

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.581/84 («Diario Oficial» número 274), de la clase B, tipo 1.º, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor con exigencia del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales y Buceadores de Asalto, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio Crespo-Francés y Valero (10853), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Madrid, 16 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Intendente del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/27/85

Para cubrir, parcialmente, vacante de oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), anunciadas clase C, tipo 3.º, por Orden 362/16.582/84 («Diario Oficial» número 289), se destina con carácter voluntario a las Unidades que a continuación se relacionan, a los oficiales de la citada Escala que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento del Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife

Don Jerónimo Recuero Rico (11958), de la Sección de Policía Militar II-6. Derecho preferente de Guarnición.

A la Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid)

Don Antonio Cabello Escalera (9004), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Unidad de Automóviles).

A la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla)

Don Domingo Luna Alvares (10114), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

A la Compañía de Transportes de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Angel Seoane Lago (11554), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)

Don José Villar Pérez (10433), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Otro, don José García Potenciano (11935), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General de la Capitán General de la Región Militar Sur (Sevilla)

Don Luis Carmona Aguado (9844), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Estos destinos tienen carácter de Mando.

Madrid, 15 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28/85

Para cubrir, parcialmente, vacante de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de

Mando y tenientes de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que podrán ser solicitadas entre otros por tenientes de la Escala Auxiliar, Grupo de Mando, con edad superior a 42 años, anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/16.498/84 («Diario Oficial» número 287), se destinan, con carácter voluntario a los tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, que a continuación se relacionan, a las Unidades que se citan:

A la Escuela Superior del Ejército (Dirección de Servicios) Madrid

Don Antonio Lorite Sánchez (3797), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Maquinizada XI.

Don Manuel Evole Martín (4105), de la Compañía de Cazadores de la BRIPAC.

Al Organismo Central del Servicio de Catalogación (Madrid)

Don Ovidio González González (4256580), de la Academia Especial Militar (Agrupación de Tropas).

Estos oficiales, acuparán destino en plantilla eventual.

Madrid, 15 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/29/85

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo u Oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Bilbao), anunciada Clase C, tipo 3, por Orden 362/17017/84 («Diario Oficial» número 298), la cual podía ser solicitada por capitanes auxiliares, tenientes auxiliares Grupo Mando, con edad superior a 42 años y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, se destina con carácter voluntario por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5030/78/80), al teniente auxiliar de Infantería Grupo Mando don Manuel Lorenzo Naranjo (5022), disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Cuartel General de la BRIDOT II; debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 17 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/30/85

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo u Oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la zona de Reclutamiento y Movilización número 65, San Sebastián, anunciada Clase C, tipo 3, por Orden 362/17018/84 («Diario Oficial» número 298), la cual podía ser solicitada por capitanes auxiliares, tenientes auxiliares Grupo Mando, con edad superior a 42 años y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, se destina con carácter voluntario por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al teniente auxiliar de Infantería Grupo Mando don Tomás Salvador Alcalde García (5021), disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91; debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 17 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/31/85

La Orden 362/320/85 («Diario Oficial» número 7), por la que se destina al subteniente de Infantería don José González Campillo (9413), se modifica, en el sentido de que la denominación del destino asignado es Auditoría de Guerra de la Región Militar Levante (Valencia).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/32/85

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Centro Regional de Informática número 7, (Valladolid), con preferencia para los que se hallen en posesión del Título de Programador de Informática Militar, Curso de Lenguaje TPS, para Data Entry 523 ó Curso de Introducción a la Informática, anunciada de Clase C, Tipo 3.º por Orden 362/16.584/84, («Diario Oficial» número 289), se destina con carácter voluntario, al subteniente de Infantería don José del Olmo Gómez (9574), de la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/33/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 68/84 de fecha 14 de noviembre («Diario Oficial» número 265), pasan destinados, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º a la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente don Alberto Murillo Lafuente (9756).

Sargento don Luis López Pizarro (14.616).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/34/85

Para cubrir la vacante de sargento 1.º ó sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, Madrid, anunciada de Clase C, tipo 1.º por Orden 362/16.209/84 («Diario Oficial» número 283), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don Pedro López Cobo (14954.500) del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/35/85

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), hasta la finalización del Curso, el teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de "Mando de Armas" don Angel Rico Acero (11518) destinado a la Unidad de Helicópteros IV, por Orden 362/651/85 («Diario Oficial» número 13).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/36/85

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consigna, por un plazo de tres meses, en vacante de Clase C, Tipo 3.º, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, a las Unidades que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

1.—Al Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35 (Zamora)

Brigada don José Constantino Ramos Ramos (11542) de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zamora, Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/14.888/84 («Diario Oficial» número 268).

2.—Al Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Ceuta número 3 (Ceuta)

Brigada don Fernando de la Vega Mata (11.562) de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/15.221/84 («Diario Oficial» número 268).

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION**Ascensos***Orden 362/37/85*

Por existir vacantes y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión se ascienden a los empleos que se especifican a los suboficiales caballeros legionarios que se relacionan:

Quedan en la situación de disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente caballero legionario

Subteniente don Jesús Escribano Díez (2.307), del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, con antigüedad de 17 de enero de 1985. En su nuevo empleo se le asigna el número 649. Queda confirmado en su actual destino por estar ocupando vacante de superior categoría.

Otro, don Francisco Bermúdez Plaza (2.316), de disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 17 de enero de 1985. En su nuevo empleo se le asigna el número 653.

Otro, don Lorenzo Pérez de los Santos (2.309), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, con antigüedad de 17 de enero de 1985. En su nuevo empleo se le asigna el número 655.

Otro, don Antonio Fernández Soares (2.306), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 17 de enero de 1985. En su nuevo empleo se le asigna el número 661.

A brigada caballero legionario

Sargento primero don Mateo Azpeitia Hernández (2.335.650), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad del 17 de enero de 1985.

Otro, don José Calleja Jiménez (2.335.700), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 17 de enero de 1985.

Otro, don Ramón Martín Royo (2.335.750), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 17 de enero de 1985.

Otro, don Manuel Martínez González (2.335.800), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 17 de enero de 1985.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa*Orden 362/38/85*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, pasará a la situación de Reserva Activa, el día 13 de febrero de 1985, si no se produce ninguna modificación que afecte a dicha fecha, el capitán caballero legionario Grupo de "Destino de Arma o Cuerpo" don Antonio Merino Pérez (262), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Señor Ministro de Defensa en la Guarnición de Ceuta.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos*Orden 362/39/85*

Para cubrir la vacante de oficial caballero legionario, de Clase C, Tipo 1.º, existente en el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, para el Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión en la Plaza de Jaén, anunciada en la Orden de la Subinspección número 126 de fecha 26 de diciembre de 1984, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario don José Solano Salmerón (586), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el Teniente General JEME, José María Saenz de Tejada.

CABALLERIA**Ascensos***Orden 362/40/85*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 17 de enero de 1985, al sargento primero de Caballería don José Carrasco Adrián (1726), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Marines, y agregado a la Unidad de Servicios Base Acuartelamiento de Marines, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Situaciones*Orden 362/41/85*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y Normas de Desarrollo de la misma, cesará en el Mando del Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5, León, el día 18 de febrero de 1985, el coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de "Mando de Armas" don Fernando Sanz Esteban (1104), quedando en la situación de disponible forzoso en la Plaza de León.

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado para la Plaza de Salamanca, donde quedará agregado en vacante Clase C, Tipo 3.º, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso, al Cuartel General de la Brigada de Caballería "Jarama".

Madrid, 15 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/42/85

De Orden del Sr. Ministro y por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes, cesa en su actual destino en la Subsecretaría de Política de Defensa (Secretaría General Técnica), Madrid, el coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Leonardo González-Amor Ortiz (1141), pasando a la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y pasando agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 14 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/43/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), y artículo once de la Orden Ministerial 110/1981, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de en servicio activo en la Guarnición de Burgos, y en razón del sumario ordinario número 60/84, pasa a la situación de procesado pendiente de resolución judicial, a partir del 27 de noviembre de 1984, en la Plaza de Burgos, el sargento de Caballería don Francisco García Méndez (2398), del Regimiento de Caballería Acorazado España número 11.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa*Orden 362/44/85*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Real Decreto número 1611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, causando baja en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señala:

Febrero de 1985

Día 5, capitán auxiliar don Dionisio Sánchez-Escalonilla Carrasco (602), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Ciudad Real.

Día 21, capitán auxiliar don Orencio Machota Serrano (577), de la Dirección de Servicios Generales, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; en Madrid.

Día 22, coronel (E. A.) don José Miláns del Bosch Solano (791), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11, de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; en Madrid.

Día 24, teniente EEJO (de Mando) don Antonio Carrasco Sánchez (37), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Gerona.

Día 25, coronel (E. A.) don José Manuel Pérez Montenegro (1078), de la Dirección de Personal del MASPE, Jefe del Negociado de Caballería, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º; en Madrid. A petición propia, se le concede, en la indicada fecha, el cambio de residencia a la Plaza de Aranjuez (Madrid), donde continuará en la misma situación y a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/45/85

Clase C, tipo 1.º

1.—Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor.—Una de capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/46/85

Para tenientes de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1 (Salamanca).—Tres.

2.—Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4 (Aranjuez, Madrid).—Tres.

3.—Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5 (León).—Tres.

4.—Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12 (Valladolid).—Tres.

5.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14 (Retamares, Madrid).—Tres.

6.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9 (Barcelona).—Una.

7.—Regimiento de Caballería Acorazado España número 11 (Burgos).—Una.

8.—Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Asturias).—Una.

9.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/47/85

Para capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala, de Caballería, Primer Grupo, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

CLASE C, TIPO 3.º

Vacantes del Arma

1.—Regimiento de Caballería Almansa número 5 (León).—Una de teniente.

2.—Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9 (Barcelona).—Seis de teniente.

3.—Regimiento de Caballería España número 11 (Burgos).—Dos de teniente.

4.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de teniente.

5.—Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una de teniente.

6.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Tres de teniente.

7.—Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería (Valladolid).—Dos de Teniente.

8.—Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una de capitán.

Vacantes de cualquier Arma asignadas a Caballería

9.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

10.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Dos de teniente.

11.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.

12.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una de teniente.

13.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

14.—Academia Especial Militar, Agrupación de Tropa (Madrid).—Una de teniente.

15.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7 (Gijón, Asturias).—Una de teniente.

16.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 (Lérida).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo

Orden 362/48/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981 y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que modifique dicha fecha, los jefes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedando disponibles forzosos en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica, excepto para los que se les fija otra situación:

Día 3 de febrero de 1985

Coronel don Jesús Saavedra Grandal (3469), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar,

en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

Día 5 de febrero de 1985

Coronel don José Palao Aranda (3093), del Gobierno Militar de Madrid (Mayoría de Plaza), en vacante de coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Día 11 de febrero de 1985

Coronel don Guillermo Cabanas Martínez (3157), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza; quedando en la misma situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza indicada.

Coronel, DEM., don Faustino San Martín García (3368), jefe del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo), en vacante de coronel de cualquier Arma, clase DEM., tipo 1.º; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Oviedo.

Día 14 de febrero de 1985

Coronel don Juan Simó Fuster (3199), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Barcelona.

Día 22 de febrero de 1985

Coronel don Santiago Serrano Gainza-Mendizábal (3210), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; quedando en la situación de disponible forzoso en Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas.

Día 25 de febrero de 1985

Coronel, DEM., don Jesús Martín Biscarri (3501), del Gabinete del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase DEM., tipo 1.º; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Día 26 de febrero de 1985

Coronel don Lorenzo Fernández-Giro Domech (3313), del Mando del Parque de Artillería de Zaragoza, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado a la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Ingreso en la Escala auxiliar

Orden 362/49/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificada por otra de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente, y antigüedad de 22 de enero de 1985, al subteniente de dicho Cuerpo don José Iglesias Martínez (751), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, escalafonándose con el número (612), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPO DE OFICIALES

Cambio de Escala

Resolución número 430/02064/85

Como consecuencia de la clasificación extraordinaria y en virtud de lo establecido en el artículo 4.º, uno, de la Ley 78/1968, de 5 de diciembre («Diario Oficial» número 281) y 27 del Real Decreto 2008/78, de 30 de junio («Diario Oficial» número 200), se dispone el cese en la Escala de Mar de la Sección Transitoria del Cuerpo General y pasa a la Escala de Tierra del Teniente de navío don Armando Maira Rodríguez, quedando escalafonado entre los tenientes de navío de la Escala de Tierra de la Sección Transitoria del Cuerpo General don Vicente Pedro Palacios Canalejo y don Pedro Carrasco Iniesta.

Al pasar a la Escala de Tierra se le confirma en su actual destino.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución número 431/01063/85

A propuesta del Almirante Jefe del Servicio de Publicaciones y sin perjuicio de su actual destino, se nombra Delegado del Servicio de Publicaciones en la E.T.E.A. al capitán de fragata (Er) don Lorenzo Prat Pastor, en relevo del capitán de navío (C) don Adolfo Alonso Zarandona.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución número 431/01052/85

Por necesidades del servicio, se dispone que los alféreces de navío que a continuación se relacionan pasen destinados con carácter forzoso al destino que al frente de cada uno se indica:

Don Alfredo Juan Cocheteux Lourido.—Fragata «Andalucía».

Don Juan José García Fernández.—Fragata «Asturias».

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución número 431/33003/85

Se nombra subdirector del Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico al teniente coronel Médico de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada (OG) don Celestino Fernández del Campo Herrero, sin desatender su actual destino.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución número 431/01062/85

Se nombra jefe del Servicio de Máquinas del Buque Hidrográfico «Malaspina» con carácter forzoso al capitán de máquinas de la Reserva Naval Activa (SI) don Matías Martínez Navarro.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PROVISION DE DESTINOS

CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.-ESCALA ESPECIAL

A los efectos determinados en la Orden Ministerial núm. 1.316/77 (D), de 8 de noviembre ("Diario Oficial" núm. 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo de Sanidad de la Armada que se ha resuelto proveer.

Of. 535 82 A-III-84

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
CIM de Cartagena	P.N.		Teniente o Capitán	Vacante	Vacante
Tercio Levante y CEIM	P.N.		Teniente o Capitán	Vacante	Vacante
CIM El Ferrol	P.N.		Teniente o Capitán	Vacante	Vacante
E.T.E.A.	P.N.		Teniente o Capitán	Vacante	Vacante
Hospital Naval de la Zona Marítima del Estrecho.	P.N.		Tenientes o Capitanes (1)	Dos Vacantes	Vacantes
Asistencia Domiciliaria en Cádiz.	P.N.		Teniente o Capitán	Vacante	Vacante
Base Naval de Rota	P.N.		Teniente o Capitán	Vacante	Vacante
Polioclínica Naval "Nuestra Señora del Carmen"	P.N.		Tenientes o Capitanes (1)	Dos Vacantes	Vacantes
Colegio de Huérfanos de la Armada (CHA).	P.N.		Teniente o Capitán	Vacante	Vacante
Clínica Naval de Las Palmas	P.N.		Teniente o Capitán	Vacante	Vacante

(1) Tendrán preferencia para ocupar estos destinos, los Oficiales que posean el Diploma de Aptitud de Especialidad reconocido por la Armada.

OBSERVACIONES: 1.- Podrán solicitar los citados destinos, los Suboficiales que se encuentran actualmente realizando el Curso para el Ascenso a Oficial en E.N.M.
 2.- Las papeletas de petición de destino, deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General dentro de los DIEZ días hábiles siguientes a la publicación de esta Provisión de Destinos en el Diario Oficial.
 Madrid, 23 de enero de 1985. El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

A los efectos determinados en la Orden Ministerial núm. 1.316/77 ("Diario Oficial" núm. 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo Jurídico de la Armada que se ha resuelto proveer.

Of. 2502 43 A-V-83

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
Auditoría de la Jurisdicción Central	P.N.	-	Tte. Coronel Auditor	DON JAIME CHAVARRI DOMÉCO	Por cambio de destino

NOTA: Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en este Cuartel General (Registro General) dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de esta Provisión en el Diario Oficial.
 Madrid, 24 de enero de 1985. El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Nombramientos*Resolución número 431/01064/85*

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se nombra presidente de la Junta de Métodos de Tiro al capitán de navío (G) (A) don Carlos Vila Miranda.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

RESERVA NAVAL**Bajas***Orden Ministerial delegada número 430/00075/85*

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 del vigente Reglamento Provisional de la Reserva Naval, aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 («Diario Oficial» número 77), se dispone que el alférez de navío de la Reserva Naval (Servicio de Puente) don Ramón Betancourt Gómez cause baja en la misma por cumplir la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1985.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Baja en la Armada*Orden Ministerial delegada número 430/00076/85*

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del sargento primero conrmaestre don Manuel Soto Cordovilla, por haber fallecido el día 21 de enero de 1985.

Queda anulada la Cartera Militar número 32.685.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

FUNCIONARIOS CIVILES**Situaciones***Resolución número 431/73043/85*

Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios, a partir del día 31 de diciembre de 1984, a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar don Aida Inés López Fernández (02AM05822), con arreglo a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/76, de 5 de marzo («Diario Oficial» número 96). Durante la misma no percibirá retribución alguna y a su finalización se reintegrará a su destino sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO**Ascensos***Resolución número 431/73044/85*

Se disponen los ascensos del personal que a continuación se relaciona, que prestan sus servicios en el Arsenal de El Ferrol, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto número 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

A Especialistas de movimiento y arrastre, de los peones

Don José A. Feal Vázquez.
Don Leopoldo Alejos García.
Don Manuel Rial Carou.
Don Manuel López Aneiros.

A oficial de tercera pintor, de los peones

Don Emilio Gómez Lorenzo.
Don Ramón C. Nieto Naveiras.

A oficial de tercera grabador, del peón

Don Alfonso García Meijide.

A oficial de tercera pañolero, del peón

Don Francisco J. Lemos Silvar.

A oficial de tercera de plástico y fibras sintéticas, del peón

Don Antonio Rodeiro Varela.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Reducción de jornada*Resolución 430/02068/85*

A petición de la interesada, se dispone la reducción de jornada de trabajo en un tercio de su duración, con la disminución proporcional de su salario, conforme a lo establecido en el artículo 36, tres, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), de la oficial de primera, Grupo Administrativo, doña María del Carmen Sánchez-Romate Cañas, que presta sus servicios en la Jefatura Central del Servicio de Suministros diversos de la Armada de Madrid, a partir del día de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Defensa» de la presente Resolución.

La situación anteriormente citada se mantendrá, salvo renuncia de la interesada, en tanto dure el hecho de tener a su cargo y custodia hijos menores de seis años.

La jefatura del establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del nuevo contrato adaptado a la reducción de jornada, firmado por la interesada y quien ostente la representación del establecimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto antes citado, y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1., de la Sección Laboral Central.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución número 430/02069/85

A petición de la interesada, se dispone la reducción de jornada de trabajo en un tercio de su duración, con la disminución proporcional de su salario, conforme a lo establecido en el artículo 36, tres, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), de la oficial de segunda, Grupo Administrativo, doña Carmen Montojo Pou, que presta sus servicios en la Plana Mayor del Sector Naval de Baleares, a partir del día de la publicación en el «Boletín Oficial de Defensa» de la presente Resolución.

La situación anteriormente citada se mantendrá, salvo renuncia de la interesada, en tanto dure el hecho de tener a su cargo y custodia hijos menores de seis años.

La jefatura del establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del nuevo contrato adaptado a la reducción de jornada, firmado por la interesada y quien ostente la representación del establecimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto antes citado, y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1., de la Sección Laboral Central.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Suspensión de contrato*Resolución número 431/73047/85*

Se dispone la suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria de la profesora de Preescolar y E.G.B., Grupo Técnico, Titulados, doña Pilar Rodríguez de Rivera Ramírez de Vergel, con destino en el Colegio de Huérfanos de la Armada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado c), del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 9 de enero de 1985.

Deberá incorporarse a su destino, sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecida de su enfermedad.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Contrataciones

Resolución número 430/02067/85

Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación con carácter interino, a partir del día 15 de octubre de 1984 y mientras no se cubra este puesto de trabajo de forma reglamentaria, con la categoría de profesor de Bachillerato (Licenciado en Ciencias), de don Juan F. Martín Pacheco y don Enrique Campello Márquez, para prestar sus servicios en el Polígono de Tiro Naval «Janer».

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato por la interesada y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1., de la Sección Laboral Central.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución número 430/02066/85

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 9.º, dos, punto tres, a), del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), se dispone la contratación con carácter interino, en sustitución de doña Juana López Valero, que se encuentra en suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria y la categoría de empaquetador (especialista) (Grupo Obrero, Oficios Varios), de don Alberto de la Guardia Herreró, para prestar sus servicios en la Jefatura Local del Servicio de Suministros Diversos en Madrid, a partir del día 10 de octubre de 1984, debiendo cesar sin necesidad de nueva Resolución al reincorporarse la titular de la plaza.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato por la interesada y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del citado Real Decreto, y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1., de la Sección Laboral Central.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución número 430/02065/85

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 9.º, dos, punto tres, a), del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), se dispone la contratación con carácter interino, en sustitución de doña Inmaculada Concepción Alonso de Lucas, que se encuentra en suspensión de contrato por licencia sin sueldo y la categoría de Telefonista, Grupos Especiales, Servicios de Comunicación, de doña María José Vernalte Bernárdez, para prestar sus servicios en el Sinatorio de Marina «Los Molinos» de Madrid, desde el día 5 de enero de 1985 hasta el día 4 de enero de 1986, debiendo cesar en esta última fecha sin necesidad de nueva Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato por la interesada y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del citado Real Decreto, y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1., de la Sección Laboral Central.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

Ascensos

Orden 430/60.029/85

Por existir vacantes, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Cla-

sificación, se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería de Marina, Grupo A (Zp), don Joaquín Durán Ortega, con antigüedad de 26 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero próximo, pasando destinado de jefe de la Unidad Administrativa de Infantería de Marina, del Departamento de Personal, Forzoso.

Madrid, 26 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución número 430/60026/85

Se dispone que el comandante de Infantería de Marina (CT) don Jesús Sueiras Area, sin cesar en su actual destino, desempeñe en destino compartido, el cometido de ayudante personal del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico don Joaquín Contreras Franco.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

BANDAS DE MUSICAS DE LA ARMADA

Reenganches

Resolución número 430/60027/85

Con arreglo a lo que determina el punto 7 del anexo a la Orden Ministerial Delegada número 430/00510/83, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se concede la continuación en el servicio activo en primer período de reenganche por dos años a partir de la fecha que a cada uno se indica, a los educandos músicos que a continuación se relacionan:

Ramón Agra Fernández: 1 de octubre de 1984.

Alberto González Avilés: 8 de octubre de 1984.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Continuación en servicio activo

Orden 523/00318/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 641/1980, de 23 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 26), se concede prórroga de permanencia en activo por el plazo de un año, a los tenientes de complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Luis Miguel Marín Morillas, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Marceio Salán Santos, de la Escuela de Transmisiones.

Don Alberto de Barros Canuria, del Aeródromo Militar de Tablada.

Don Gregorio Arteaga Horcajuelo, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráidez.

Orden 523/00319/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 641/80, de 23 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 26), se concede prórroga de permanencia en activo, por el plazo de un año, a los tenientes de las Escalas de Complemento de este Ejército que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Don Angel Flores Alonso, del Museo de Aeronáutica y Astronáutica.

Don Miguel Ramón García Argüelles, del Grupo de Control Aéreo.

Don José Antonio García Algas, de la Escuela de Transmisiones.

Don Antonio Ródenas Moncada, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Don Antonio Tomás Martín González, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Antonio Gerardo Bezares Martínez, del Ala número 78.

Don Juan Bautista Palacios Muñoz, del Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto».

Don Francisco Sánchez Pecero, del Grupo de Control Aéreo.

Don Germán Recio Valenzuela, del Ala número 11.

Don Jesús de Miguel Rey, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Don Carlos Riego Valdés, del Escuadrón de Control Aero-táctico número 1.

Don Francisco Javier Delgado Lacave, de la Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire.

Don Germán López Cano, de la Base Aérea de Son San Juan.

Don José Ignacio Chamorro Rodríguez, de la Escuela de Reactores.

Don Isidoro Guimare Rüssberg, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Don Manuel Iribar Arteché, del Ala número 22.

Don Miguel Angel García-Cuerva Romero, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don José Antonio Herrero García, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Don Ebbo García Alvarez, de la Maestranza Aérea de Madrid.

Don Nicolás Hernández Hernández, del Ala número 12.

Don Francisco Javier López del Cerro, del Ala número 12.

Don Miguel Angel del Río García, de la Maestranza Aérea de Madrid.

Don Juan José Mañero Rodicio, del Ala Mixta número 46.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE (Médicos)

Don José Luis Alvarez Cuesta, del Ala número 35. Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00320/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 641/80, de 23 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 26), se concede prórroga de permanencia en activo por el plazo de un año, a los tenientes de las Escalas de Complemento de este Ejército que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Don Luis Miguel Margüenda Tejera, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.

Don José Miguel Roca Cabezuelo, del Ala número 14.

Don Rafael Ignacio Ortega Guerra, de la Escuela de Transmisiones.

Don Fernando Talavera Estesó, del Ala número 14.

Don Francisco Torres Sánchez, del Ala número 78.

Don Angel Marín Sánchez, del Ala número 78.

Don Francisco Marín Sánchez, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.

Don Rafael Moral Moreno, del Cuartel General del Mando de Material.

Don Guillermo Martín Martín, del Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto».

Don Francisco Javier Sánchez Martín, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Manuel Hueso Quesada, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.

Don Antonio María Alonso Ibáñez, de la Secretaría Militar del Aire.

Don Alejandro Asensio Prieto, del Ala número 78.

Don Daniel Garvi Ruiz, de la Base Aérea de Málaga.

Don Francisco Luis Vilchez Molina, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Don José Antonio Maestre Luque, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.

Don Ricardo de Zavala Paniagua, de la Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire.

Don José Ramón Ortiz de Zárate Sasiaín, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Don Francisco Javier Salazar Laguna, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Don José Ignacio Mañas Vilchez, del Ala número 78.

Don Mariano Sancho San Juan, del Destacamento de Cuatro Puertas.

Don Miguel Alfonso Montolio Nebot, del Ala número 11.

Don Manuel Gavilán Expósito, del Grupo de Control Aéreo.

Don Francisco Arasa Julve, de la Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire.

Don Ildefonso Muñoz Nebreda, de la Unidad de Observación y Vigilancia.

Don Florencio Beraza Alvarez, del Hospital del Aire.

Don Pedro Valderas Tello, de la Subsecretaría de Defensa.

Don José Fernando Santos González, del Ala número 78.

Don Domingo Salvador Sebastián Sánchez, del Escuadrón de Alerta y Control número 8.

Don Juan Muñoz Muñoz, del Ala número 78.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Don José Miguel Díez Toribio, del Grupo Logístico de Transmisiones.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE (Médicos)

Don José Tomás Galán Morales, de la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Ricardo Pérez Fernández-Pacheco, del Hospital del Aire.

Don Eloy Lucas Monsalve, del Hospital del Aire.

Don Juan Antonio Guardiola Silva, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Don José Antonio Bengochea Cantos, del Ala número 11.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00321/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 641/80, de 23 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 26), se concede prórroga de permanencia en activo, por el plazo de un año, a los tenientes de las Escalas de complemento de este Ejército que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Don Francisco Alberto Ruiz Sánchez, del Destacamento de Barcelona.

Don Pedro Luis de las Heras Gotor, de la Escuela de Transmisiones.

Don José Manuel de la Riva Grandal, del Hospital del Aire.

Don Domiciano Hernández Vizcaino, de la Escuela de Automovilismo.

Don José Antonio Malagón Ariza, del Ala número 14.

Don Florencio Pérez Alvarez, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don Agustín Montes Coll, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Don Rafael Blázquez de la Paz, de la Subsecretaría de Defensa.

Don Eduardo González García, del Museo de Aeronáutica y Astronáutica.

Don Mariano Rueda Martínez, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Francisco Javier López Manuel de Villena, de la Secretaría Militar del Aire.

Don Martín González Navajos, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Francisco López-Trompo García, del Escuadrón de Alerta y Control número 8.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Don Carlos Villas Rodríguez, de la Delegación Regional del Instituto Social de la Fuerzas Armadas en Madrid.

José Ignacio Martí Aventín, de la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en Zaragoza.

Don Mariano García-Magariño Vázquez, de la Academia General del Aire.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE (MEDICOS)

Don Antonio Gascón de la Hoz, de la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00322/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 641/80, de 23 de febrero ("Diario Oficial del Ejército del Aire" número 26), se concede prórroga de permanencia en activo, por el plazo de un año, a los tenientes de las Escalas de Complementos de este Ejército que se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Don Francisco Alba Pérez, del Gobierno del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Miguel Angel Mínguez Alonso, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Don Eduardo Alcalde Lancharo, de la Escuela de Automovilismo.

Don Santiago Rodrigo Sola, del Destacamento de Valencia.

Don Manuel Quevedo Rojas, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Don José Hilario Fernández Navarro, del Ala número 78.

Don Santiago Yebra Gil, del Ala número 35.

Don Alfonso Bermejo García, del Grupo Logístico de Automóviles.

Don Juan Antonio Pérez Moreno, de la Escuela de Transmisiones.

Don Miguel Anglés Márquez, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Don Miguel Angel Sañudo Rodríguez, del Aeródromo Militar de Villafra.

Don Jesús Javier Marcos Ingelmo, de la Secretaría Militar del Aire.

Don Gonzalo Javier Busto del Olmo, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don José Luis Jevenois Acillona, de la Escuela de Automovilismo.

Don Jesús Angel López Hijano, de la Academia General del Aire.

Don Angel Queipo Rodríguez, del Ala Mixta número 46.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Don Angel de la Sierra Arroyo, de la Dirección de Infraestructura Aérea, para el Programa COMBAT-GRANDE.

CUERPO JURIDICO DEL AIRE

Don Salvador Torres Ballesteros, de la Fiscalía de la Primera Región Aérea.

Don José Ramón González Clavijo, de la Secretaría de Justicia de la Primera Región Aérea.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Don Joaquín Martínez González, del Grupo Logístico de Transmisiones.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE-Médicos

Don Jerónimo Jaqueti Aroca, del Hospital del Aire.

Don Miguel Francisco Puerto Vicente, del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Don Ignacio Lasala Albasini, del Polígono de Tiro de Las Bardenas Reales.

CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE

Don Juan Carrasco Frías, del Equipo de Farmacia de la Avenida del Manzanares.

Don Juan Francisco Jiménez Mena, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00323/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial 641/80, de 23 de febrero ("Diario Oficial del Ejército del Aire" número 26), se concede prórroga de permanencia en activo, por el plazo de un año, a los tenientes de las Escalas de complemento de este Ejército que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Don Ramón Lera Oliva, del Ala de Alerta y Control.

Don Alvaro Martín García, del Ala número 35.

Don Emilio Delcalzo Escriche, del Ala número 11.

Don Manuel Delgado Muriel, del Ala número 35.

Don Isidro Cantador Moreno, del Escuadrón de Alerta y Control número 8.

Don José María Lozano Salinero, del Ala de Alerta y Control.

Don José Luis Teigell García, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Eduardo López Zapata, del Grupo Logístico de Transmisiones.

Don Alberto José Sereno Alvarez, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Teófilo Mira Rodríguez, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3.

Don Roberto Eloy Collar Pardo, del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Don Roque Becerra Vidal, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Don Jesús Refart Corral, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Don José Francisco Valls Corrochano, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Don José Martínez Vázquez, de la Academia General del Aire.

Don Jesús Alcaraz Rousselet, del Grupo Logístico de Transmisiones.

Don Francisco Javier Hernando Huelmo, del Ala número 37

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Don Francisco José Palacios Ruiz de Azagra, del Cuartel General del Mando de Personal.

Don José Angel Sainz Díaz, del Cuartel General del Mando de Personal.

Don José España Pascual de Quinto, del Cuartel General del Mando de Material.

Don Andrés Llorca Oyamburu, del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Don Antonio Javier González Rodríguez, de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE—Médicos

Don Mariano Morales Pérez-Roldán, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Don Jacinto Fernández Pardo, de la Escuela Militar de Paracaidismo "Méndez Parada".

Don Luis Carreño Bermejo, de la Escuela Militar de Paracaidismo "Méndez Parada".

Don Dionisio Alastuey Martínez, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.

Don Antonio Gelabert Mariné, de la Base Aérea de Son San Juan.

Don Julio Antonio Carbayo Herencia, del Ala número 14.

Don Rafael Romero García-Morato, de la Escuela de Transmisiones.

Don José Armando García Ramón, de la Academia General del Aire.

Don Francisco Javier Palacio Casaus, del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE

Don Carlos Bahlsen Jiménez, del Equipo de Farmacia del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00324/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial 641/80, de 23 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 26), se concede prórroga de permanencia en activo por el plazo de un año a los tenientes de las Escalas de Complemento de este Ejército que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Don Carmelo Castillo Gafián, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don Angel Roldán Pastor, del Ala número 14.

Don Bernardo López Fierro, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Don Amando Casado Fernández, del Cuartel General del Mando de Material.

Don José Puente Ontanilla, del Cuartel General del Mando de Personal.

Don Jesús Moreno Maté, de la Escuela de Transmisiones.

Don Alejandro de Astica Hernández, del Ala de Alerta y Control.

Don José Ruiz García, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Don Alejandro García Fernández, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Don Félix Santos Alvarez, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Don Alberto Cabeza Ruano, del Destacamento de Valencia.

Don José Gómez Gómez, de la Escuela de Automovilismo.

Don Jesús Toledo Pallarés, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.

Don Juan Buj Torro, del Ala número 11.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Don Eduardo Corugedo Bermejo, de la Maestranza Aérea de Albacete.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE—Médicos

Don Ramón Ortiz Novillo, del Ala número 31.

Don José Ordúñez Sánchez, del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.

Don Francisco Valero Capilla, de la Escuela de Suboficiales del Aire.

Don Jorge Jiménez Romero, del Ala número 21.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00325/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial 641/80, de 23 de febrero («Diario Oficial del Aire» número 26), se concede prórroga de permanencia en activo, por el plazo de un año, a los tenientes de las Escalas de Complemento de este Ejército que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Don Antonio Martín Duce, del Hospital del Aire.

Don José Miguel Aguilar Sáez, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Don Rafael Rodríguez Morán, del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.

Don Jesús Molinero Franco, de la Escuela de Suboficiales del Aire.

Don Miguel Aguirre Arechabala, del Cuartel General del Mando de Personal.

Don José Antonio Casanova Masegosa, de la Escuela de Automovilismo.

Don Mario Constantino Salvador Fernández, de la Escuela de Automovilismo.

Don José Félix Sanz Muñoz, del Ala número 78.

Don Miguel Ángel López González, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Vicente González Díaz, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Don Carlos Magán Sarandeses, del Escuadrón Logístico de Misiles.

Don Manuel Artigao Castillo, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Don Pascual Sánchez Gutiérrez, del Ala número 14.

Don Luis Márquez de la Plata Narváez, del Cuartel General del Mando de Personal.

Don Ramón Sánchez Pérez, del Cuartel General del Mando de Personal.

Don David Libreros Salvador, de la Secretaría Militar del Aire.

Don Alfonso María Texidor Nachón, de la Secretaría Militar del Aire.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Don Víctor Sans Mor, de la Maestranza Aérea de Madrid.

Don José Miguel González Quiroga, de la Maestranza Aérea de Albacete.

Don Carlos Javier Meléndez de Arbas Rubio, del Cuartel General del Mando de Material.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Don Luis Boada Dotor, de la Dirección de Asuntos Económicos.

Don Agustín Barrios Rodríguez, del Cuartel General del Mando de Material.

Don Juan Carlos Guardia Fernández, del Hospital del Aire.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE (MEDICOS)

Don Fermín Sánchez Benito, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Juan Carlos Sánchez Sánchez-Gil, de la Escuela de Transmisiones.

Don Juan Carlos Laguardia Chueca, del Ala número 31.

Don Agustín Conde Arias-Camisón, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden Número 523/00326/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 641/80, de 23 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 26), se concede prorroga de permanencia en activo, por el plazo de un año, a los tenientes de las Escalas de Complemento de este Ejército, que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

ARMA DE AVIACION*Escala de Tropas y Servicios*

Don José Antonio Barranco Ruiz, del Ala número 78.
Don Antonio Núñez Partido, del Cuartel General de Mando de Personal.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Don Fernando Fernández Fonseca, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE (Médicos)

Don Francisco Ramón Villegas Fernández, del Ala número 37.

Don Francisco Espinosa de los Santos, de la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE

Don Guillermo Díaz Barquero, del Ala número 78.
Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Retiros**Orden 523/00327/85**

Por cumplir el día 24 de abril de 1985 la edad reglamentaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, pasará a la situación de retiro en la expresada fecha el comandante del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Juan Calvo Manzanedo, actualmente en situación de excedencia voluntaria, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Bajas**Orden 523/00328/85**

Terminado con carácter favorable el expediente que establece el Real Decreto número 1647/1977, de 17 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 85), para determinar las circunstancias del fallecimiento del capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión don Angel Benito Loste, se amplía la Orden Ministerial número 523/01555, de 8 de junio de 1983 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 70), en el sentido de que dicho fallecimiento ocurrió en acto de servicio.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes**LIBRE DESIGNACION****Orden 523/00330/85**

Vacantes las plazas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por libre designación, se anuncian con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10). Las solicitudes deberán tener entrada en el Mando de Personal en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

ARMA DE AVIACION**ESCALA DEL AIRE***Teniente coronel o comandante*

Estado Mayor de la Defensa.—Dos a).

ESCALA DE TIERRA O TROPAS Y SERVICIOS (GRUPO B)*Coronel*

Museo de Aeronáutica y Astronáutica.—Cuatro.

a) DEM.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/00331/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero, pasa destinado al Ala número 22, el comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José Luis García Calvo de Mora, de los Servicios Aéreos de la Base de Rota.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Cambio de residencia****Orden 523/00313/85**

A petición del interesado y por haber fijado su residencia en la Plaza de Madrid, queda afecto al Mando Aéreo de Combate el sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Alfredo Martínez Martínez, actualmente en situación de Reserva Activa y afecto al Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Reserva Activa**Orden 523/00317/85**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, pasa a la situación de Reserva Activa, el sargento primero de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Gabriel Zapata Moreno, actualmente disponible forzoso en el Mando Aéreo de Transporte y Tercera Región Aérea, quedando afecto a dicho Mando.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Bajas**Orden 523/00329/85**

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 24 de enero de 1985, el sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Casto Ungría Montes, que se encontraba destinado en el 42 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Distintivos**LANZAMIENTO Y PERMANENCIA**

Orden número 523/00333/85

Por reunir las condiciones señaladas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 54), se concede el emblema de Lanzamiento y Permanencia para Fuerzas Paracaidistas, al sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Justo Muñoz García, con destino en la Escuela Militar de Paracaidismo.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA**Recompensas****MÉRITO AERONAUTICO**

Orden número 523/00332/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el soldado del Arma de Aviación Francisco Javier Ramírez Jiménez, del Ala Mixta número 46, se le concede, a título póstumo, la Cruz del Mérito Aeronáutico, de 4.ª clase, con distintivo blanco.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Ascensos honoríficos**

Orden 120/50/85

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 81/80, de 30 de diciembre («Diario Oficial» número 23/81) y Orden Ministerial número 16/82, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), que desarrolla dicha Ley, se concede el ascenso honorífico al empleo inmediato superior a los oficiales de la Guardia Civil, en situación de retirados, que a continuación se relacionan:

A comandante honorífico

Capitán don José Soria Molina.
Otro, don Félix Prieto Chapado.
Otro, don Félix del Vigo Martínez.

A capitán honorífico

Teniente don Juan Pérez Estrada.
Madrid, 24 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/51/85

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 81/80, de 30 de diciembre («Diario Oficial» número 23/81), y Orden Ministerial número 16/82, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), que desarrolla dicha Ley, se concede el ascenso honorífico al empleo inmediato superior a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado, que a continuación se relacionan:

A teniente honorífico

Subteniente don Jacinto Ruiz Millán.
Otro, don Francisco Gordo Blázquez.
Otro, don Federico Molina González.

A subteniente honorífico

Brigada don Antonio Llerena Hidalgo.
Otro, don Antonio Barderas González.
Otro, don José López Mellado.
Otro, don Manuel Bustos Patón.
Otro, don Florentino García Palomares.
Otro, don Alfonso Cuadros Jiménez.
Madrid, 24 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Ascensos**

Orden 120/52/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Celso Pérez Ratón (11.593.808), de la Plana Mayor del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad del día 12 del actual.

Don Manuel Espinosa Reyes (1.987.938), de la 512 Comandancia, Vizcaya, con la del día 15 del actual.

Don Angel Juberías Vida (2.984.990), de la 141, Guadalajara, con la antigüedad del día 17 del actual.

Don José Prados Carmona (23.652.440), de la 211, Granada, con la del día 20 del actual.

Madrid, 21 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/53/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de sus actuales destinos, y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Don Germán Hurtado Pozas (7.464.512), de la 413 Comandancia, Gerona, con la antigüedad del día 12 del actual.

Don Olegario Torrijos Torrijos (4.443.161), de la 311, Valencia, con la del día 15.

Don Manuel Cobas Rodríguez (76.449.363), de la 611, La Coruña, con la del día 17.

Don José Antonio Pedroso Alvarez (12.634.418), de la 112, Madrid, con la del día 20.

Madrid, 21 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/54/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Rafael Pérez Lara (24.716.409), de la 235 Comandancia, Málaga, con la antigüedad del día 12 del actual.

Don Miguel Ortega Gallardo (45.217.366), de la misma, con la del día 15.

Don Jaime Campos Jiménez (74.551.353), de la 112, Madrid, Tráfico, con la del día 17.

Don Florentino Sánchez Martínez (4.999.406), de la 323, Albacete, con la del día 20.

Madrid, 21 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/55/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Madrid, 5 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Con la antigüedad de 11 de enero de 1985

Don Ramón García Almodóvar (24.683.740), de la 235 Comandancia (Málaga).

Con la antigüedad de 12 de enero de 1985

Don José López Herrero (7.414.732), de la 121 Comandancia (Toledo).

Con la antigüedad de 15 de enero de 1985

Don Pedro Villalba Sánchez (6.908.199), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Con la antigüedad de 17 de enero de 1985

Don Eusebio Rodríguez González (13.278.550), de la 521 Comandancia (Logroño).

Con la antigüedad de 20 de enero de 1985

Don Angel Cruz Aldea (1.322.118), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Madrid, 21 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Diplomas

Orden 300/56/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden de 14 de noviembre de 1975 («Diario Oficial» número 278), se concede el diploma de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas del Plan de Estudios que se cursan en la referida Escuela, como alumno de la Promoción 81.

Teniente coronel de Infantería don Enrique López-Sors Vergara.

Comandante de Infantería don José González García.

Otro, don Vicente Fiol Serra.

Otro, don Enrique Cano de la Heras.

Otro, don Germán Ruiz Yravedra.

Otro, don Joaquín Calleja Pérez.

Otro, don Tomás Esteban Verastegui.

Otro, don Pedro Ramírez Verdún.

Otro, don José Collazo de Berna.

Otro, don Juan García-Escudero Urbiola.

Otro, don Santiago Rodríguez Santafé.
Otro, don José Luis Moscardó Morales-Vara Der.
Otro, don Carlos Antonio Moreno Macarro.
Otro, don Antonio Jiménez Timón.
Otro, don Carlos Peña Pérez-Herrera.
Otro, don Alberto Ruiz Yravedra.
Comandante de Caballería don Carlos Baro Díaz de Figueroa.

Otro, don Mariano Sanz Jiménez.

Teniente coronel de Artillería don Luis Pérez Díez.

Comandante de Artillería don Antonio Bailesteros García.

Otro, don Faustino Silvela Milans del Bosch.

Otro, don José Beltrán Bengoechea.

Otro, don Julián Camarero Senent.

Otro, don Javier Salvador Carande.

Otro, don Juan García Benavides.

Otro, don José Luis Ruiz Gutiérrez.

Otro, don Manuel Rodríguez Cabarcos.

Otro, don Miguel Jiménez Martínez.

Comandante de Ingenieros don José Luis Sarrais Martínez.

Otro, don Francisco Cedres de la Calle.

Otro, don Carlos Villar Turrau.

Otro, don José Nogueas Alabarta.

Los jefes y oficiales que han obtenido el diploma de aptitud para el Servicio de E. M., causarán baja administrativa en la Escuela de Estado Mayor, el día 28 de febrero de 1985. Aquellos que hayan obtenido destino iniciarán el plazo de incorporación al mismo, a partir de dicha fecha.

Madrid, 18 de enero de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90.039/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ac-

tualmente en vigor, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Oficiales Generales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

General de Brigada de Infantería don Enrique Martín Alon-

so (Registro General 47.701), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

Teniente General Honorario (General Intendente), Ejército del Aire, don José Coscolín Molero (Registro General 75.426), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de febrero de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

General Intendente honorario (coronel de Intendencia) don Miguel Angel de Estrada Cepeda (Registro General 63.612), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de febrero de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

General de Brigada honorario (coronel de Infantería) don Antonio Ocaña Muller (Registro General 57.456), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de febrero de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente General don Miguel MármoI Martín (Registro General 28.223), veinte trienios (diecinueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 25 de enero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Pensión de mutilación

Orden 111/90.041/85

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

La Orden de fecha 28 de junio de 1973 («Diario Oficial» número 146), por la que fue ingresado el cabo legionario don Benito Lorenzo Guerra (Registro General 2.156), de la Sección de Inútiles para el Servicio, se amplía en el sentido de concederle, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 30 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, por estar comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), con los incrementos y modificaciones que para dicha pensión se fijan en los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, a partir de 1 de noviembre de 1984, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DEL AIRE

TROPA

Reenganches

Orden 523/00340/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943, Decreto número 1.142/59 y Orden Ministerial número 2.183/64 (BB.OO.AA. números 123, 84 y 129), se concede un período bienal de reenganche a los cabos 1.º del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

A PARTIR DE 1.º DE ENERO DE 1985

Leopoldo José Ariza Miranda, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del E. A.

A PARTIR DE 1.º DE FEBRERO DE 1985

Cristóbal Cotos Pérez, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del E. A.

Genadio Martín Cepeda, del Grupo del Cuartel General del MACOM.

Eugenio Martín Ocaña, del Grupo Logístico de Transmisiones.

Ramón Rodríguez Rodrigo, del Ala número 35.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00341/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 27 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Aire» número 90), se concede el reenganche por seis meses a las Clases de tropa del Arma de Aviación, con título de Cazador Paracaidista, que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

A PARTIR DE 1.º DE ENERO DE 1985

Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar

Cabo 1.º, Emilio Saura Giménez.

A PARTIR DE 1.º DE FEBRERO DE 1985

Escuela Militar de Paracaidismo

Cabo 1.º, Francisco Saiz Alvarez.

Cabo 1.º, Manuel Borrego Corrales.

Cabo 1.º, Antonio Ortuño Jiménez.

Cabo 1.º, José Miguel García López.

Cabo 1.º, José Lorenzo Soto Hernández.

Cabo 1.º, Francisco Córdoba Fernández.

Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas

Cabo, Conrado Sánchez García.

Soldado, Alfonso de Mata Pérez.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00342/85

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de 5 de octubre de 1943 («Boletín Oficial del Aire» número 123), y conforme a lo dispuesto en el punto uno del artículo 9, de la Orden Ministerial número 1.200/1978 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 52), se concede el ingreso en el primer período bienal de reenganche, a partir de 1.º de febrero de 1985, al Educando Músico, José Manuel Díaz González, del Grupo del Cuartel General del MACAN.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

DOCUMENTACION REMONTA

Todos los Cuerpos, Centros de Instrucción, Enseñanza y Dependencias del Ejército, procederán en los suyos respectivos al reseñamiento y confrontación de todo el ganado caballar y mular que tengan los mismos a partir del día 1 del próximo mes de marzo, conforme al artículo 96, título 2.º, capítulo

3.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Cuerpos, formulándose duplicado Estado Reseñado conforme a cada modelo que se inserta.

Estos estados serán enviados antes del 1 de abril del presente año a la Dirección de Apoyo al Personal (Sección del Servicio de Remonta) de este Cuartel General, quien devolverá un ejemplar con el aprobado.

Madrid, 5 de enero de 1985.—Narciso Serra Serra.

(1) _____

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO AGREGADO A ESTA UNIDAD Y PERTENECIENTE A OTRAS PLANTILLAS

ESPECIE	SEXO	NOMBRES	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	PLANTILLA A QUE PERTENECE	OBSERVACIONES (3)

Fecha y firma del Jefe,

- (1) Cuerpo, Centro o Dependencia.
- (2) Año de nacimiento.
- (3) Se hará constar los que son de propiedad particular.

(1) _____

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO DE PLANTILLA DE ESTA UNIDAD

ESPECIE	SEXO	NOMBRES	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	OBSERVACIONES (3)

Fecha y firma del Jefe.

(1) Cuerpo, Centro o Dependencia.

(2) Año de nacimiento.

(3) Si no está presente, se hará constar Cuerpo donde está agregado. También se harán constar los que son de propiedad particular.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 3 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado, con carácter voluntario, del cabo primero de la Policía Nacional don Pedro García Cazallas.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, con carácter voluntario, en conformidad con el artículo 419 del Reglamento Orgánico de la Policía, del cabo primero, en situación de supernumerario, del Cuerpo de la Policía Nacional don Pedro García Cazallas, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General Inspector general de la Policía Nacional.

Resolución de 3 de diciembre de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se rectifica la de 28 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 137).

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de fecha 28 de abril de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, se dispuso el pase a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria y haberle sido adjudicado destino civil, de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otros, del policía don Valentín de la Iglesia Hernández; mas como quiera que con anterioridad a cumplir la edad reglamentaria existía una situación determinada de inutilidad física, con arreglo al artículo 16 del Decreto 1599/1972, en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado rectificar la Resolución de referencia, en el sentido de que el pase a situación de retirado lo sea por inutilidad física, conforme al artículo mencionado, en lugar de por edad reglamentaria, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General Inspector general de la Policía Nacional.

Resolución de 3 de diciembre de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General Inspector general de la Policía Nacional.

Personal que se cita

Brigada don Emilio Ramón Medina.
Policía don José Ballesteros Navas.
Otro, don José Barea Andréu.
Otro, don Alfonso Soriano Cano.

(Del BOE. número 304, de 20-12-1984.)

Resolución de 31 de diciembre de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física en acto de servicio del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Olegario García Gutiérrez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física en acto de servicio, al haberle aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, del policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Olegario García Gutiérrez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General Inspector general de la Policía Nacional.

(Del BOE. número 25, de 29-1-1985.)

Certificados Veterinarios de Muerte de Animales

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Ejército (Diario Oficial y Colección Legislativa), al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar, el modelo oficial del «Certificado Veterinario de muerte de animales» aprobado por Orden ministerial 78/81 (D. O. núm. 125), NM-C-2109 E.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.
Para envíos por correo: Alcalá, 51.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE, CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

«Boletín Oficial» y «Colección Legislativa»

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SESENTA pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero y julio. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción oficial al BOLETIN OFICIAL, así como las peticiones para disminución del número de ejemplares que reciban, siempre que estén autorizadas, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 26 del mes en que finalice el plazo que tenga abonado, ya que iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del BOLETIN OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa» está formada por tomos anuales, por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones

que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este BOLETIN OFICIAL

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las noventa y seis horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones, que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del BOLETIN OFICIAL, dentro de los tres días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el BOLETIN OFICIAL el aviso de su reparto.

Fuera de Madrid se entenderán ampliados los anteriores plazos a diez días. En las plazas de Baleares, Ceuta y Melilla, el plazo será de quince días, y de veinte en Canarias.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso

Al hacer pedidos de BOLETIN OFICIAL debe indicarse el número que se desee, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa» las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias Militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional